

# **1.- REGLAMENTO DE LA PRUEBA**

## **PRIMERA CARRERA SOLIDARIA** **DONA MÉDULA CARDEÑADIJO**

### **REGLAMENTO 2019**

#### **ARTICULO 1. INFORMACIÓN GENERAL.**

La Asociación de Donantes de Médula Ósea de Burgos organiza la Primera carrera Solidaria "DONA MÉDULA" Cardeñadijo se celebrará el próximo Domingo 14 de Abril de 2019 transcurriendo en su mayor parte por dicha localidad y también por ciertas zonas de los municipios de Modubar de la Emparedada, Sarracín, Villagonzalo Pedernales y Burgos, siendo un recorrido circular.

Formarán la prueba deportiva las siguientes modalidades:

- Marcha senderismo: 10 km (9,6 km reales)
- Carrera a pie: 10km (9,8 km reales)
- Carrera a pie: 21 km (21,1 km reales)

El horario de salida será

- ⑩ Carrera 21 km (trail) 09:30 am
- ⑩ Carrera 10 km 10:00 am
- ⑩ Marcha 10 km 10:05 am

#### **ARTICULO 2. TIPO DE PARTICIPANTES**

La prueba está abierta a todos los atletas, andarines y deportistas mayores de edad, para los menores de edad, sus tutores serán responsables de los mismos y deberán rellenar el formulario de autorización paterna. Los deportistas mayores de 6 y menores de 17 años cumplidos en el año en curso, sólo podrán inscribirse en la modalidad de senderismo.

#### **ARTICULO 3. INSCRIPCIONES**

La inscripción se hará a través de la página web: <http://www.idj.burgos.es>

Habrá un cupo de plazas para uso de la organización por compromisos de patrocinio, colaboradores, sorteos...

El plazo de cierre de inscripción será el martes 9 de abril a las 23:59. o hasta cubrir el cupo de inscripciones.

Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos

Habrà un dorsal solidario (dorsal cero) para todo aquel que quiera hacer una aportación económica con el fin de ayudar a la Asociación de Donantes de Médula Ósea de Burgos y sin embargo no desee participar.

Se ha establecido un límite de participación de 400 participantes:

-200 inscritos para la marcha de 10km a pie (andarines)

-100 inscritos para la carrera de 10km

-100 inscritos para la carrera de 21km

Estas inscripciones tiene un importe de:

**10€** para la modalidad de marcha de 10km

**10€** para la modalidad de carrera de 10km

**15€** para la modalidad de carrera de 21km

Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, **NO EXISTE** la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.

Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la misma.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Queda totalmente prohibida la participación de corredores no inscritos.

En caso de cubrirse el número de inscritos se habilitará una lista de reservas, enviando un email que (se hará público en el momento de abrir inscripciones) en la que aparecerá (nombre, apellidos, email y teléfono) No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

La inscripción da derecho a participar en la prueba, avituallamientos sólidos y líquidos, avituallamiento post-carrera, chip, sorteo de regalos, bolsa de corredor y guarda-mochila-

#### **ARTICULO 4. RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de dorsales se realizará en el centro social "Las Escuelas" de Cardeñadizo, sito en Plaza de las Escuelas, el sábado 13 de abril en horario de 12:00 horas hasta las 14:00 horas y de 18:00 horas hasta las 20:00 horas. Y el mismo día de la prueba de 8:00 horas hasta las 9:00 horas.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal será excluido del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal es un artículo personal e intransferible. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI, en caso, de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante.

#### **ARTICULO 5. ACEPTACION DEL REGLAMENTO.**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

#### **ARTICULO 6. AVITUALLAMIENTOS.**

La organización dispondrá de 1 punto de avituallamiento líquido o líquido-sólido en los recorridos de 10 km y 3 en recorrido de 21 km, además de otro en meta. Se podrá modificar el emplazamiento de estos según necesidades de carrera.

#### **ARTICULO 7. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS**

Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir los equipamientos de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a si mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión. Los participantes están obligados a socorrer a los accidentados durante el transcurso de la prueba.

#### **ARTICULO 8. IDENTIFICACION.**

Es obligatorio llevar el dorsal, debe estar colocado de forma visible en la parte delantera del deportista.

## **ARTICULO 9. MODALIDADES Y CATEGORIAS.**

### CARRERA MASCULINO.21 km y 10km

#### **Absoluta (de 18 a 39 años)**

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

#### **Máster A (de 40 a 49 años)**

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

#### **Máster B (de 50 a 59 años)**

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

#### **Máster C (a partir de 60 años)**

Primer clasificado

Segundo clasificado

Tercer clasificado

### CARRERA FEMENINA.21km y 10km

#### **Absoluta (de 18 a 39 años)**

Primer clasificada

Segundo clasificada

Tercer clasificada

#### **Máster A (de 40 a 49 años)**

Primer clasificada

Segundo clasificada

Tercer clasificada

#### **Máster B (de 50 a 59 años)**

Primer clasificada

Segundo clasificada

Tercer clasificada

### **Máster C (a partir de 60 años)**

Primer clasificada

Segundo clasificada

Tercer clasificada

### SENDERISMO (10km)

Masculino y femenino (De 6 a 99 años) .NO COMPETITIVA

Las edades de los participantes serán consideradas en año en curso, a la hora de inscribirse en las diferentes categorías.

Los menores de edad deberán cumplimentar OBLIGATORIAMENTE una autorización paterna.

### **TROFEOS Y PREMIOS**

En las modalidades de carrera, se otorgará trofeo a los tres primeros clasificados de cada categoría.

Los premios NO SERAN ACUMULATIVOS,

En la modalidad de senderismo, se otorgarán premios mediante el sistema de “tiempo oculto”. La organización pondrá en unos sobres varios tiempos y se premiará al participante que más se aproxime sin pasarse a ese tiempo.

La NO PRESENCIA en el acto de entrega de trofeos se entenderá como RENUNCIA a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona deberá ser conocida y autorizada por la organización.

### **ARTICULO 10. RESTRICIONES DE PARTICIPACIÓN.**

No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

No se permite llevar animales domésticos a la prueba para el buen funcionamiento de la misma.

### **ARTICULO 11. SEÑALIZACIÓN Y RECORRIDO.**

El recorrido seguirá el itinerario establecido y estará señalizado con cintas de balizamiento, carteles indicadores y/o flechas. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Todo aquel que se salte el recorrido establecido será descalificado.

## **ARTICULO 12. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN.**

La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido, e incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejaren o por causa de fuerza mayor. Cualquier modificación se notificará debidamente.

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

## **ARTICULO 13. SERVICIO MÉDICO.**

La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de atención médica y ambulancia en el recorrido. De igual modo se recomienda hacerse una revisión médica a personas que no hayan realizado pruebas similares con anterioridad o lleven tiempo prolongado sin hacer actividad física.

La organización dispone de un servicio de duchas y un equipo de fisioterapeutas.

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

## **ARTICULO 14. RETIRADAS.**

El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

Los "Organizadores Escoba" o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconsejase.

## **ARTICULO 14. CIERRE DE CONTROL DE LA PRUEBA.**

La hora para el cierre de control de meta será las 12:35 horas.

## **ARTICULO 15. PENALIZACIÓN.**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. Quiten señales del recorrido.
3. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
4. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
5. Se salten algún tramo del recorrido.
6. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
7. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
8. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
9. No lleven colocado de manera visible el dorsal.

Los corredores de 21km deberán de llevar móvil para caso de emergencia

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

Descalificación de la prueba:

- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

#### **ARTICULO 16. MEDIO AMBIENTE.**

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto, se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de avituallamiento. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los corredores.

Respetar el entorno y ayuda a la organización con los medios que a tal fin se dispongan.

#### **ARTICULO 17.**

La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen funcionamiento.

#### **ARTICULO 18. RECLAMACIONES**

Todas las reclamaciones sobre temas de categorías se harán antes de 15 días antes de la fecha de la carrera. Una vez pasada esa fecha no serán efectivas dichas reclamaciones.

Se podrá realizar reclamaciones en el puesto de entrega de dorsales o en la zona de meta rellenando un impreso. Hasta la finalización de la prueba.

#### **ARTICULO 19 COMPROMISO ADQUIRIDO**

Al "Aceptar" estas normas, usted se compromete a:

- 1) NO inscribirse con datos falsos.
- 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

#### **ARTICULO 20 DERECHO DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de La I Carrera solidaria "Dona Médula" Cardeñadijo a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd,

internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

La organización se **COMPROMETE** a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos.

#### **ARTICULO 21 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

Así mismo la organización no se hace responsable de las decisiones que a título personal tomen los participantes como consecuencia de la suspensión de la misma.

#### **ARTICULO 22 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El firmante acepta que puedan ser cedidos sus datos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de la I Carrera solidaria "Dona Medula" Cardeñadijo. Asimismo, el firmante acepta que la Asociación de Donantes de Médula Ósea de Burgos le remita o dirija información sobre cualesquiera productos, gestiones o servicios que puedan comercializar. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre.